



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 07/03/2023

1.- Visto, el Informe N° 002-MPAA-GR-APR, de fecha 03 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Rentas de la MPAA, el Informe N° 128-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre la ratificación de la Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad delegada de Villa Pampa Hermosa.

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2023-MPAA/SO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, por **UNANIMIDAD** acuerda: Encargar al Secretario General de la MPAA, cumpla previamente con hacer llegar un ejemplar de la Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad delegada de Villa Pampa Hermosa, y en lo sucesivo cuando se trate de expedientes de despacho voluminosos, estas deben dejarse en un ejemplar en el despacho de la Secretaria de regidores, con 3 días como mínimo previos a la fecha de la sesión, a efectos de realizarse la lectura correspondiente del despacho.

Doy fe de los acuerdos adoptados por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para lo cual pongo de conocimiento del Gerente Municipal a fin de que ordene a quien corresponda, cumpla con ejecutar y/o adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento de los acuerdos.

Yurimaguas, 07 de marzo del 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
Abog. JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL